

Anexo N° 1: FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA.

Una buena práctica es una experiencia que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto.

Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible

(1) IDENTIFICACIÓN¹

Las siguientes preguntas buscan conocer la generalidad y características de la buena práctica de cualquier nivel.

Fecha de diligenciamiento	29/10/2025		
Nombre de la entidad	Alcaldía de San José de Cúcuta	Nombre de la dependencia o área	Planeación – Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios – PEGIRS
Nombre de la persona que diligencia el formato		Cargo	
Correo electrónico institucional		Numero de contacto celular	
Tipo de estrategia de identificación de la buena práctica (marque según corresponda con una x el tipo de estrategia)	<input checked="" type="checkbox"/> Identificación interna <input type="checkbox"/> Identificación por indagación. <input type="checkbox"/> Identificación por asesoría. <input type="checkbox"/> Identificación por campañas temáticas.	Nivel de la buena práctica (marque según corresponda con una x el nivel de la buena práctica) ²	<input checked="" type="checkbox"/> De primer nivel <input type="checkbox"/> De segundo nivel
¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?	<i>Sensibilización sobre el manejo de residuos solidos</i>		
¿Cuál fue el propósito de la buena práctica?	<i>Aumentar el aprovechamiento en la ciudad de Cúcuta y generar conciencia ambiental y buenas prácticas en el manejo de residuos solidos</i>		
¿Cómo se desarrolló la buena práctica?	<i>Se desarrollo de forma interinstitucional, con apoyo de la secretaria de medio ambiente y las asociaciones de recicladores registrados en el municipio.</i>		

¹ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

² Un primer nivel, aquellas que reflejan aprendizajes y ejemplifican acciones desarrolladas por las entidades u organismos de la gestión pública. Un segundo nivel, aquellas que resuelven necesidades o problemas puntuales de la gestión pública demostrando que funcionan bien y cuentan con buenos resultados.

¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la buena práctica, si aplica?	<i>Caracterización de usuarios, y entrega de costales marcados e imanes para nevera (material didáctico)</i>
¿Cuál es el periodo en el que se desarrolló de la buena práctica?	<i>2025</i>
¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la buena práctica?	<i>Apoyo interinstitucional y empresas como CEMPRE y la ANDI a través del programa visión circular</i>
¿La buena práctica ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional?	<i>Si (En diarios locales)</i>
(2) DESCRIPCIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA BUENA PRÁCTICA³ Las preguntas en este apartado buscan conocer el cumplimiento de las características o atributos de la buena práctica.	
Las siguientes dos preguntas deben ser contestadas para las prácticas de cualquier nivel	
¿Qué hace que la buena práctica sea sencilla y simple?	<i>La aceptación por parte de las personas sensibilizadas y usuarios</i>
Señale de qué forma ¿es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementó?	<i>Porque sensibiliza locales comerciales y aumenta la vida útil del relleno sanitario, y aumenta la tasa de aprovechamiento</i>
En el caso de ser una buena práctica de segundo nivel debe responder adicionalmente las siguientes preguntas:	
¿Cuál fue la situación, necesidad o problema específico que se buscaba modificar con la buena práctica?	<i>Eliminar puntos críticos de residuos en la ciudad</i>
¿Cuáles fueron los resultados alcanzados por la buena práctica?	<i>Sensibilización de 3.000 personas, incluyendo locales comerciales.</i>
¿Cómo la buena práctica mejora la eficiencia o la efectividad en la gestión pública?	<i>Se mejora de modo que la ciudad aumente la tasa de aprovechamiento de residuos sólidos y con ello la dignificación de la labora del reciclador de oficio en su labor y mejorar los ingresos por parte de las asociaciones</i>

³ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

¿Qué hace que la buena práctica pueda ser sustentable en el tiempo (pueda mantenerse y producir efectos duraderos)?	<i>La cultura generada mediante la sensibilización y el fortalecimiento de todos los procesos medio ambientales, y las consecuencias positivas que estas han generado para la ciudad y para los recicladores.</i>
(3) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA⁴	
Las siguientes preguntas buscan brindar información para evaluar y seleccionar las buenas prácticas	
Los siguientes criterios aplican tanto para el primer como el segundo nivel de buena práctica⁵	
CREATIVIDAD: ¿Por qué su buena práctica puede considerarse creativa?	Por la forma en la que se realiza la sensibilización, con material didáctico para que sea mas fácil el manejo por parte de los usuarios.
CREATIVIDAD: ¿Cómo contribuyó a mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor?	<i>Se hace más optimo la prestación del servicio de aprovechamiento, disminuyendo las toneladas dispuestas en el relleno sanitario y con ello aumentando la tasa de aprovechamiento y hay una compensación para las asociaciones de recicladores</i>
CREATIVIDAD: ¿La práctica se fundamentó en nuevas ideas y/o la exploración en escenarios de ideación y experimentación?	<i>Se baso en proyectos ya realizados como el PREVED 1 y PREVED 2</i>
CREATIVIDAD: ¿Qué transformaciones fueron generadas a partir de su buena práctica?	<i>Mejorar la conciencia ambiental por parte de los habitantes de los sectores y mejorar las condiciones de las asociaciones de recicladores.</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La práctica es comprensible gracias a su sencillez y el lenguaje claro utilizado en su desarrollo?	<i>Si, ya que se ha creado material que hace más sencillo su comprensión.</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿cómo se preservó en la entidad el aprendizaje derivado de la buena práctica?	<i>Documentado a través de los formatos de registro de usuarios e informes de avance de los programas y proyectos del PEGIRS</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La experiencia adquirida en el desarrollo de la práctica orientó nuevas formas del quehacer institucional?	<i>Se concibió una forma diferente y práctica de obtener información de carácter ejecutivo y administrativo.</i>
POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿Se fortaleció la memoria institucional como resultado de la práctica implementada?	<i>Si ya que permitió la articulación de varias oficinas de la alcaldía de Cúcuta y también con las empresas privadas.</i>

1. Tomado de la función pública

EFICACIA: ¿La práctica formuló la consecución de un resultado?	<i>Si ya que se registraron acciones y metas a las que se les puede hacer seguimiento y serán medibles.</i>
EFICACIA: ¿La práctica logró el resultado deseado?	<i>Si, ya que la meta era sensibilizar a 3.000 usuarios y se espera continuar con estas labores para cumplir con la meta del plan de desarrollo en la tasa de aprovechamiento.</i>
En el caso de ser una práctica de segundo nivel le aplican adicionalmente los siguientes criterios:	
RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cómo los resultados generaron una mejora o un cambio positivo en la gestión pública?	<i>Porque se está culturizando a la comunidad en la clasificación y aprovechamiento de residuos, lo que afecta positivamente el manejo ambiental en el municipio.</i>
RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cuáles fueron los beneficiarios principales e indirectos de la buena práctica? (de ser posible, especificar número de personas)	<i>Asociación de recicladores y recicladores de oficio y la comunidad de Cúcuta</i>
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Qué recursos (humanos, financieros, tecnológico, físicos u otros) se requirieron para llevar a cabo la buena práctica, y cómo aseguraron su disponibilidad?	<i>Personal técnico idóneo para los procesos, tecnológicas redes de la alcaldía para promover las campañas, financieros mediante alianzas estratégicas con sectores público privados. Se asegura su disponibilidad mediante alianzas y convenios.</i>
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el desarrollo de la buena práctica?	<i>Aceptación por parte de la comunidad y la cultura medioambiental que se esta generando a nivel mundial</i>
CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la buena práctica?	<i>La falta de cultura y conciencia ambiental en cuanto a la disposición de residuos.</i>
SUSTENTABILIDAD: ¿Cuál es la capacidad de adaptación de la buena práctica a cambios en la autoridad política o cambios administrativos?	<i>Muy buena, ya que este es un pro para la ciudad y va en dirección de una tendencia global, además al arrojar buenos resultados y resultar popular dentro de la comunidad, se considera que puede tener una excelente adaptación aun cuando haya cambios administrativos</i>
CREACIÓN DE ALIANZAS: ¿Qué alianzas internas y/o externas se generaron en el desarrollo de la buena práctica para el abordaje de la necesidad identificada?	<i>Alcaldía, Asociación de Recicladores, empresas publico privadas como la ANDI y el proyecto SEMPRED</i>
CREACIÓN DE ALIANZAS: Explique ¿cómo incidió el trabajo colaborativo para la	<i>En la articulación de las entidades y el aporte de cada una en sus habilidades y fortalezas para llegar a la meta estipulada.</i>

generación de los resultados de la buena práctica?	
¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Aceptación de condiciones y envío de inscripción de buena práctica	
<p>Al diligenciar el formulario el usuario manifiesta de manera expresa e inequívoca que es el legítimo titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, el usuario declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autoriza a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales, para que dicho tratamiento se realice con el propósito de lograr la difusión del proyecto destacado.</p>	

Tomado de la Función Pública